



DECRETO N° 3.246/1

LAJA, 21 agosto de 2009.-

VISTOS:

- 1) Proyecto "Equipamiento Orquesta Sinfónica Infantil comuna de Laja" postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- 2) Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura entre el Gobierno Regional del Bío Bío de fecha 20.07.2009
- 3) Resolución Exenta N° 1490 del 31 de julio de 2009.
- 4) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar actividades que promuevan la cultura en la comuna, en particular a través de la expresión musical.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura entre Gobierno Regional del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 20 de julio de 2009, para la ejecución del Proyecto "EQUIPAMIENTO ORQUESTA SINFÓNICA INFANTIL COMUNA DE LAJA".

2.- **DÉSE** estricto cumplimiento a lo establecido en el Convenio, especialmente en lo relacionado al manejo de los recursos asignados mediante el FNDR, para cuyo efecto se deberá mantener una Cuenta Corriente a nombre de la Municipalidad en forma exclusiva para la administración de ellos.

3.- **NÓMBRESE** a DANITZA MORA GARCÍA, Funcionaria Municipal, Profesional, Grado 9° E.M., como Funcionaria Responsable de la ejecución del mencionado Proyecto.

4.- **REMITASE** copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/DMG/dmg *21/08/09

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Administración
- Cultura
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 202 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233